

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE

Contrato de fideicomiso entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica

- ⊕ ***Estados Financieros y Opinión de los Auditores***
- ⊕ ***Al 30 de noviembre del 2013***
- ⊕ ***Informe para aprobación***

INDICE

	Páginas
Resumen Ejecutivo	3-9
Estados Financieros	
Opinión de los auditores	10-11
Balance de Situación	12-13
Estado de Ingresos y Egresos	14
Estado de Cambios en el Patrimonio	15
Estado de Flujos de Efectivo	16
Notas a los Estados Financieros	17-32
Informe sobre la Estructura de Control Interno	33
Opinión de los auditores.	34-36
Resumen y resultados de la evaluación.	37-41
Informe sobre el Cumplimiento del contrato	42-49
Informe Especial de cartera de crédito	50-53

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
**ESTADOS FINANCIEROS AL Y POR ONCE MESES TERMINADOS AL 29 DEL
NOVIEMBRE DEL 2013 Y POR LOS DOCE MESES TERMINADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2012**

RESUMEN EJECUTIVO

Señores
Comité Director del Fideicomiso
FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
Presente

Hemos sido contratados para realizar la auditoría financiera y de cumplimiento al Fideicomiso 551 BNCR / MINAE con motivo del cierre del mismo y traslado de los activos, pasivos y patrimonio al fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR.

Este informe presenta los resultados de dicha auditoría financiera, por el periodo de once meses terminado al 29 de noviembre del 2013 y doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012.

Antecedentes

El 6 de marzo de 1991 se suscribió el contrato de Fideicomiso 19-91 entre MIRENEM (actualmente Ministerio de Ambiente y Energía, (MINAE).) y el Banco Cooperativo Costarricense R.L. (BANCOOP R.L), refrendado por la Contraloría General de la República según oficio N° 7830 del 19 de junio de 1991.

En virtud de la liquidación por quiebra de BANCOOP R.L., el 26 de noviembre de 1999 se sustituyó el fiduciario por el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), bajo el contrato de ***FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE***. El contrato de fideicomiso con BANCOOP, R. L., sus adendas y reglamentos que se establecieron con anterioridad, a la fecha de sustitución del fiduciario, forman parte integral del nuevo contrato de fideicomiso.

Para el periodo 2013, siguiendo la recomendación de la Contraloría General de la República, indicada mediante el oficio DFOE-AE-0420 del 17 de noviembre del 2011, relacionada con la sustitución del Fideicomitente y la fusión de los Fideicomisos 340 MIRENEM/BNCR, 550 Fondo Forestal y 551 FONAFIFO B/BNCR con el Fideicomiso 544 BNCR/FONAFIFO, se procedió a la modificación de los contratos de los Fideicomisos antes citados y la solicitud de aprobación presupuestaria para el traslado de recursos, la cual fue aprobada por el Ente Contralor, mediante el oficio DFOE-AE-0441 del 27 de agosto del 2013.

Objetivo del Fideicomiso

El objetivo principal de este Fideicomiso es constituir un Fondo para el financiamiento forestal para Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores, cuyo objetivo es financiar proyectos de reforestación y manejo de bosque a través de créditos o donaciones, contribuyendo con el bienestar socioeconómico de las organizaciones campesinas y el desarrollo sostenible. Las actividades que se financiaran dentro de este programa serán:

1. Establecimiento y mantenimiento de plantaciones y viveros forestales.
2. Manejo del bosque natural

3. Actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica a beneficiarios actuales y potenciales del Programa.

4. Apoyo institucional a la Unidad Ejecutora del Programa adscrita al MINAET, de conformidad con lo indicado en el oficio No. 7830 del 19 de junio de 1991 de la Contraloría General de la República.

De conformidad con el contrato de Fideicomiso 551, el Banco como fiduciario es la entidad autorizada para administrar los recursos y la Junta Directiva del Fideicomiso es la responsable de establecer directrices y mecanismos para un adecuado control de los recursos del Fideicomiso, aprobar presupuestos, reglamentos de crédito, garantías y créditos. La unidad ejecutora de FONAFIFO es la encargada de seguir las disposiciones de la Junta Directiva del Fideicomiso.

Como parte integral del anterior contrato de Fideicomiso 19-91 se creó el reglamento de crédito, con el fin de establecer las normas y procedimientos por los que se regirá la utilización de los recursos del Fideicomiso. Este reglamento de crédito forma parte del contrato de Fideicomiso 551 con el BNCR.

El fideicomiso 551 es ejecutado y controlado mediante cinco proyectos:

Proyecto 1: FONAFIFO

Proyecto 2: FINNIDA

Proyecto 3: ODA

Proyecto 4: PROFORCOOP

Proyecto 5: SERVICIOS AMBIENTALES, MITIGACION DE GASES

Proyecto 1: FONAFIFO

Se constituye el Programa, Fondo de Desarrollo Forestal (el Programa) con los aportes del Estado y sus instituciones, siempre que cuenten con autorización legal para ello, así como por los aportes que haga para los propósitos de este Programa, cualquier otra persona física o jurídica autorizada por el fideicomitente.

La finalidad de este Programa es crear un fondo de desarrollo forestal para organizaciones de pequeños y medianos productores (fideicomisarios), cuyo objetivo es financiar proyectos de reforestación y manejo de bosques, a través de créditos o donaciones, contribuyendo con el bienestar socioeconómico de las organizaciones campesinas y el desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables. Los créditos otorgados son reembolsables y generan intereses.

Proyecto 2: FINNIDA

Los recursos de este proyecto provienen del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia a través de la Agencia Finlandesa para la Cooperación Internacional (FINNIDA).

Los recursos financieros aportados por FINNIDA a la cuenta del Subprograma Forestal FINNIDA serán utilizados exclusivamente para financiar el establecimiento y mantenimiento de viveros y plantaciones forestales, manejo o industrialización, prioritariamente a

organizaciones de pequeños y medianos productores ubicados dentro de las áreas piloto, según lo establecido en el documento del proyecto.

Los beneficiarios del Subprograma Forestal FINNIDA serán cooperativas, asociaciones, centros agrícolas cantonales y cualquier otra tipo de organización social con o sin fines de lucro que agrupe a pequeños y medianos productores.

Los créditos otorgados con recursos del proyecto no son reembolsables.

Proyecto 3: ODA

Los recursos de este proyecto provienen de una donación del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a través de la Agencia para el Desarrollo de Ultramar (Overseas Development Administration, ODA).

Los recursos financieros aportados por ODA son utilizados exclusivamente para financiar el establecimiento de árboles y mejoramiento de pastos en forma conjunta e integral en las regiones Pacífico Central, Chorotega y Puriscal.

Los beneficiarios del Sub-programa ODA serán personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- Su principal fuente de ingresos es la ganadería.
- Viva en su finca, o a una distancia máxima de 5 km de la finca.
- Ser miembro de un Centro Agrícola básico del Ministerio de Agricultura.
- Ser afiliado a una organización de base a través de la cual se canaliza la asistencia técnica y financiera.
- El área total de la finca no debe exceder las 80 hectáreas.

Los beneficiarios recibirán apoyo financiero de parte del Sub-programa ODA a través de organizaciones sociales con o sin fines de lucro que agrupen a pequeños y medianos productores, como cooperativas, asociaciones y centros agrícolas cantonales.

Por ser fondos no reembolsables, estos préstamos no generan intereses y al final del periodo del préstamo se evalúa el plan de inversión; de cumplir con el plan, se liberan las garantías según la cláusula décima cuarta del reglamento de crédito del acuerdo para la administración de los recursos.

Proyecto 4: PROFORCOOP

El proyecto se constituyó con un aporte inicial de 10.000.000 de colones en el año 1995 y su propósito es crear un fondo de desarrollo forestal para financiar exclusivamente a organizaciones cooperativas del país que ejecuten proyectos de desarrollo forestal, a través de créditos o donaciones y que contribuyan con el bienestar socioeconómico de estas organizaciones y sus asociados de base.

Proyecto 5: Servicios ambientales

El Programa de Servicios Ambientales tiene el propósito de administrar los aportes de capital que ingresen para ser destinados al desarrollo de actividades implementadas conjuntamente, de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y para la modernización del sector energético. El aporte inicial por US\$1.000.000 fue hecho por la Oficina Costarricense de Implementación Conjunta, según carta de entendimiento para la administración de recursos, con fecha 21 de febrero de 1997.

Este proyecto se ocupa de certificar a los países industrializados por la absorción de dióxido de carbono por parte de los propietarios de bosques y solicitar el dinero correspondiente.

Objetivos de la auditoria

El objetivo de nuestro trabajo fue realizar una auditoría financiera y de cumplimiento de los recursos de los fondos que componen el FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE, así como determinar el monto del patrimonio a trasladar, dictaminar la situación financiera y crediticia del Fideicomiso y validar el contenido de las cuentas patrimoniales.

El propósito principal de la verificación de la utilización de los fondos y recursos recibidos bajo el contrato de fideicomiso, es el de expresar una opinión independiente sobre el balance de situación por el periodo de once meses terminado al 29 de noviembre del 2013 y doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012, el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los periodos de un año terminados en esas fechas.

Para cumplir con dicho objetivo se realizó el examen de la documentación relativa al uso de los fondos del contrato, la evaluación del control interno contable y efectuar las pruebas necesarias para determinar si las entidades han cumplido con los términos del contrato y con las leyes, regulaciones y reglamentos que le son relativas.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las normas promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y de control interno emitidas por la Contraloría General de la Republica y los términos del contrato y como consecuencia incluye pruebas de los registros y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Estas normas requieren que planeemos y ejecutamos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores u omisiones importantes.

Alcance de la auditoria

1. Planeación

Obtuvimos un entendimiento del contrato de Fideicomiso 551, así como de la institución ejecutora y la administración de los recursos, con el fin de obtener el conocimiento preliminar del objetivo y operatividad del fideicomiso. Definimos las áreas de riesgo y los niveles de importancia relativa para el fideicomiso a nivel de cuentas y a nivel de transacciones.

Con base en lo anterior definimos el plan de auditoría. Diseñamos procedimientos específicos con el fin de identificar asuntos que pudieran tener efectos importantes en los estados financieros (errores, irregularidades o actos ilegales).

Determinamos la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría considerados necesarios para examinar las transacciones del fideicomiso mediante el periodo sujeto a revisión

2. Información financiera

Analizamos los procedimientos llevados a cabo por el fiduciario en la elaboración y presentación de la información financiera.

Revisamos la información financiera disponible emitida por el fideicomiso con el fin de evaluar si la misma es razonable de acuerdo con la base contable descrita en las notas adjuntas a los estados financieros.

3. Control interno

Se revisó y evaluó la estructura de control interno de la entidad fiduciaria y administradora, específicamente los controles aplicados en las transacciones relacionadas con el objetivo establecido en el contrato.

Efectuamos pruebas de cumplimiento para determinar si los controles y procedimientos de operación funcionan según lo planeado.

4. Seguimiento a observaciones de períodos anteriores

Dimos seguimiento a las observaciones de auditoría de períodos anteriores.

5. Cumplimiento con leyes, convenios y regulaciones

Efectuamos pruebas para determinar si el fiduciario y demás entidades involucradas cumplen con todos los términos y condiciones estipulados en el contrato y con las leyes, regulaciones y reglamentos que las afectan, especialmente los que pudieran tener un efecto significativo sobre la información financiera del Fideicomiso.

Se verificó además que la utilización de los recursos fuera únicamente para los propósitos acordados.

Resultados de la auditoría

1. Información financiera

Emitimos una opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso, que comprenden el balance de situación por el periodo de once meses terminado al 29 de noviembre del 2013 y doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012, el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los períodos de un año terminados en esas fechas.

Como resultado del examen, expresamos opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros por los períodos de un año terminados en esas fechas, del FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE. El balance de situación presenta los saldos de activos, pasivos y el patrimonio que serán trasladados al fideicomiso 544.

No llegaron a nuestro conocimiento situaciones que nos hicieran creer que la entidad ejecutora y administradora del contrato de **FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE** haya hecho desembolsos por créditos otorgados no autorizados.

2. Control interno

En el planeamiento y ejecución de la auditoría de los fondos provistos por el contrato de Fideicomiso 551 incluimos su estructura de control interno con el fin de establecer los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros, no para proporcionar seguridad sobre la estructura de control interno.

Durante nuestra auditoría no observamos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento los cuales debamos informar de acuerdo con los estándares establecidos en las normas técnicas de auditoría y de control interno emitidas por la Contraloría General de la Republica.

3. Cumplimiento con las leyes, regulaciones y términos contractuales

Realizamos procedimientos con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores u omisiones importantes, realizamos pruebas sobre el cumplimiento del contrato de Fideicomiso y de leyes, regulaciones, reglamentos aplicables. El objetivo de dichos procedimientos no fue expresar opinión sobre el cumplimiento global de tales términos.

Los resultados de nuestras pruebas indican que para las partidas examinadas, la entidad fiduciaria y demás entidades involucradas en la ejecución y administración del fideicomiso cumplieron en todos los aspectos importantes, con los términos del contrato así como con las leyes y regulaciones aplicables al Fideicomiso. Con respecto a las partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos pueda hacer pensar que no se cumplió con todos los aspectos importantes de los términos establecidos.

Comentarios de la administración

Hemos sometido una copia de este informe al Comité Director del Fideicomiso para su revisión y análisis.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014

San José, Costa Rica, 11 de julio de 2014.

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo 8.”

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Señores
Comité Director del Fideicomiso
FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
Presente

Hemos realizado la auditoría a los estados financieros del **FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE** suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica. Estos estados financieros comprenden el balance de situación por el periodo de once meses terminado al 29 de noviembre del 2013 y doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012, del estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como un resumen de las principales políticas contables y notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en las notas a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica por el periodo de once meses terminado al 29 de noviembre del 2013 y doce meses terminados al 31 de diciembre del 2012, su desempeño financiero, de conformidad con los términos del contrato y de acuerdo con las bases contables descritas en la nota 2.

Párrafo de Énfasis

Sin calificar la opinión, queremos llamar la atención sobre el hecho del finiquito del Fideicomiso 551 BNCR/MINAE, el cual define el cierre del mismo y el traslado de los saldos al fideicomiso 544 BNCR/FONAFIFO, que menciona que a partir del mes de noviembre del 2013 este ultimo asumirá la operación del primero. Por lo anterior la auditoría se realizó bajo el conocimiento de que el fideicomiso no continúa bajo el supuesto de negocio en marcha.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014.

San José, Costa Rica, 11 de julio de 2014

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo 8.”

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
BALANCE DE SITUACIÓN
Al 29 de noviembre del 2013 y Al 31 de octubre del 2013
(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

Notas	<i>Saldo Final al 30 de noviembre del 2013</i>	<i>Saldos trasladados al 29 de noviembre 2013</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2012</i>
ACTIVO			
Disponibilidades	8	68.871	330.275
Cartera de Crédito	9	170.344.927	191.978.901
Créditos Vigentes	---	104.169.287	109.303.169
Créditos Vencidos	---	60.000.001	77.579.524
Créditos en Cobro Judicial	---	4.219.091	4.791.591
Productos por cobrar por cartera de crédito	---	8.146.432	8.669.290
Estimación por el deterioro de la cartera de crédito	---	(6.189.884)	(8.364.673)
Cuentas y Comisiones por Cobrar	10	4.113.702	81.771.322
Muebles Mobiliario y Equipo	11	285.326.133	156.688.116
Otros Activos	12	180.737	592.725
TOTAL ACTIVO		460.034.370	431.361.339

(Continúa...)

(...Finaliza)

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
BALANCE DE SITUACIÓN
Al 29 de Noviembre del 2013 y 31 de diciembre del 2012
(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

Notas	<i>Saldo Final al 30 de noviembre del 2013</i>	<i>Saldos trasladados al 29 de noviembre 2013</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2012</i>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Cuentas por Pagar	---	---	22.489
Total Pasivo	---	---	22.489
PATRIMONIO			
Aportaciones de los Fideicomitentes	13	242.214.554	303.902.883
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	14.a	363.490.368	352.976.037
Retiro de rendimientos	14.b	(283.800.812)	(221.647.480)
Pérdida del Periodo		6.763.260	(3.892.590)
Revaluaciones		131.367.000	---
Total Patrimonio		460.034.370	431.338.850
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		460.034.370	431.361.339
Cuentas de Orden			
	15		
Saldo cuentas orden Deudoras		13.262	328.442
Saldo Cuentas de Orden Acreedoras		(13.262)	(328.442)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

Por el periodo de once meses terminados el 29 de Noviembre 2013 y de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2012

(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

Notas	<i>Saldo final al 30 de noviembre del 2013</i>	<i>Saldos trasladados al 29 de noviembre 2013</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2012</i>
Ingresos Financieros	16		
Ingresos Financieros por Disponibilidades	---	898	2.237
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	<i>16.a</i>	---	115.512
Productos por Cartera de Crédito Vigente	<i>16.b</i>	8.979.017	8.021.338
Ganancias por diferencial cambiario	<i>16.c</i>	578.756	2.419.621
Total Ingresos Financieros	---	9.558.671	10.558.708
Gastos Financieros			
Pérdida por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	---	1.611.748	5.003.155
Total Gastos Financieros	---	1.611.748	5.003.155
Resultado Financiero Bruto	---	7.946.923	5.555.553
Ingresos Operativos Diversos			
Gasto por Estimación de Deterioro de Activos	---	(2.531.271)	(1.655.983)
Ingresos por Recuperación de Activos	---	4.706.060	103.828
Resultado Financiero Neto	---	10.121.712	4.003.398
Gastos Operativos Diversos	<i>17</i>	---	(188.593)
Gastos de Administración			
Gastos por Servicios Externos	<i>18.a</i>	---	(1.515.080)
Gastos de Infraestructura	<i>18.b</i>	(2.728.985)	(2.837.224)
Gastos Generales	<i>18.c</i>	(411.988)	(2.024.717)
Otros Ingresos Diversos			
Otros Ingresos Operativos	<i>19</i>	253.127	216.916
Resultado Operativo Bruto	---	7.233.866	(2.345.300)
Impuesto y Participaciones sobre la utilidad	---	(470.606)	(1.547.290)
Resultado Antes de Impuestos y Participaciones	---	6.763.260	(3.892.590)
Excedente (Pérdida) del Periodo	---	6.763.260	(3.892.590)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el periodo de once meses terminados el 29 de Noviembre del 2013 y de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2012
(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	<i>Aportaciones de Fideicomitentes</i>	<i>Retiro de Rendimientos</i>	<i>Resultados acumulados</i>	<i>Resultado del Periodo</i>	<i>Revaluaciones</i>	<i>Total</i>
Saldo al 31 de diciembre del 2011	303.902.883	(215.165.333)	349.947.759	(2.323.329)	---	436.361.980
Capitalización de pérdidas	---	---	(2.323.329)	2.323.329	---	---
Resultado del periodo	---	---	---	(3.892.590)	---	(3.892.590)
Ajustes al valor razonable	---	---	---	---	---	---
Ajustes a los resultados acumulados	---	(6.482.147)	5.351.607	---	---	(1.130.540)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	303.902.883	(221.647.480)	352.976.037	(3.892.590)	---	431.338.850
Disminución aportaciones	(61.688.329)	---	2.358.331	---	---	(59.329.998)
Capitalización de perdidas	---	---	(3.892.590)	3.892.590	---	---
Utilidad neta del periodo	---	---	---	6.763.260	---	6.763.260
Revaluaciones	---	---	---	---	131.367.000	131.367.000
Ajustes a los resultados acumulados	---	(62.153.332)	12.048.590	---	---	(50.104.742)
Saldo al 29 de noviembre del 2013	242.214.554	(283.800.812)	363.490.368	6.763.260	131.367.000	460.034.370
Traslados al fideicomiso 544	(242.214.554)	283.800.812	(363.490.368)	(6.763.260)	(131.367.000)	(460.034.370)
Saldo al 30 de noviembre del 2013	---	---	---	---	---	---

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo de once meses terminados el 29 de noviembre de 2013 y de doce meses terminados el 31 de diciembre del 2012

(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	2013	2012
Utilidad (déficit) del periodo	6.763.260	(3.892.590)
Actividades de operación		
Cargos a las operaciones que no requieren utilización de efectivo:		
Variación Estimación de deterioro e incobrables, cartera de créditos	2.531.271	1.552.155
Depreciación de bienes en uso	2.525.349	2.837.224
Ajustes a utilidades acumuladas	14.406.921	(1.130.540)
Revaluaciones	131.367.000	---
Subtotal	157.593.801	(633.751)
(Aumento) disminución en cartera de créditos:	19.102.703	(101.384.281)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	77.657.620	1.330.842
(Aumento) disminución en cuentas por pagar y otros pasivos	(22.488)	(101.812)
(Aumento) disminución de gastos anticipados	411.988	23.867
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de operación	254.743.624	(100.765.135)
Actividades de inversión		
(Aumento) disminución de bienes en uso	(131.163.367)	1.130.541
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión	(131.163.367)	1.130.541
Actividades de Financiamiento		
Retiros de aportaciones por Rendimientos	(62.153.332)	---
Aportes en efectivo	(61.688.329)	---
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión	(123.841.661)	---
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(261.404)	(99.634.594)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	330.275	180.525.996
<i>Efectivo y equivalente de efectivo al final del año</i>	<i>68.871</i>	<i>80.891.402</i>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 29 de noviembre del 2013 y al diciembre del 2012
(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Nota 1. Información general

El 6 de marzo de 1991 se suscribió el Contrato de Fideicomiso 19-91 (el Fideicomiso) entre el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (hoy MINAE) y el Banco Cooperativo Costarricense, R. L. (BANCOOP, R.L.), refrendado por la Contraloría General de la República el 19 de junio de 1991 según oficio N°7830.

En virtud de la liquidación por quiebra del BANCOOP R.L. el 26 de noviembre de 1999 se sustituyó el fiduciario, trasladando al Banco Nacional de Costa Rica la administración de este fideicomiso bajo el Contrato de FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE entre el MINAET y el BNCR. El anterior contrato de fideicomiso con BANCOOP R. L., sus adendas y reglamentos que se establecieron con anterioridad a la fecha de sustitución del fiduciario, forma parte del nuevo contrato de fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica.

Objetivo del fideicomiso

La finalidad inmediata del Fideicomiso es constituir un fondo de financiamiento forestal para el otorgamiento de créditos a personas físicas y jurídicas con o sin fines de lucro legalmente constituidas y con capital social mayoritariamente nacional, que califiquen según las condiciones del reglamento del crédito.

Fiduciario

Es fiduciario el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), encargado de administrar los fondos del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) mediante el fideicomiso, que asegure la utilización racional y oportuna de los fondos sujetos a controles financieros y contables por parte de las entidades correspondientes, así como a las leyes y regulaciones que lo afectan. El Banco a través de la Sección Fiduciaria lleva a Cabo la administración de las operaciones del fideicomiso en coordinación con la Dirección General y la Dirección de Fomento Forestal del FONAFIFO, de acuerdo con los Términos y condiciones del contrato y del reglamento del Fideicomiso.

Fideicomitente y fideicomisario

El fideicomitente es el Ministerio de Ambiente y Energía y los fideicomisarios son los beneficiarios de los servicios del Fideicomiso.

Marco legal

En el capítulo doceavo del Código de Comercio se establecen las prohibiciones, obligaciones, atribuciones y condiciones de las partes involucradas en la constitución, operación y extinción de fideicomisos.

De acuerdo con esas regulaciones, el fiduciario está facultado para invertir libremente en una sola clase de valores aún en el caso de que se trate de emisiones propias, excepto por lo que estipule el contrato de fideicomiso en particular.

Cuando las instrucciones no sean lo suficientemente precisas, o bien cuando se hubiere dejado la determinación de las inversiones a discreción del fiduciario, la inversión debe ser realizada en valores de la más absoluta y notoria solidez. El fiduciario, en tales casos, no debe invertir en valores con fines especulativos, adquirir valores de empresas en proceso de formación o bienes raíces para revender, para lo cual debe cumplir con las instrucciones del Fideicomiso.

La cartera de préstamos, salvo lo que estipule el contrato de fideicomiso en particular, debe constituirse exclusivamente con garantía hipotecaria y en ningún caso por suma mayor al 60% del avalúo del inmueble realizado por peritos independientes. Los bienes fideicomitados no pueden ser gravados, a no ser por disposición expresa del fideicomitente.

Según las disposiciones de los artículos 656 y 658 del Código de Comercio, el fiduciario no puede ser fideicomisario ni el fideicomitente ser fiduciario.

El artículo 696 del citado Código establece la obligación del fiduciario de diversificar las inversiones, con el fin de reducir el riesgo de posibles pérdidas. No debe, en ningún caso, invertir en un solo negocio más de la tercera parte del patrimonio del Fideicomiso.

Nota 2. Principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

2.1 Período económico

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

2.2 Moneda funcional

Los registros de contabilidad son revelados en colones costarricenses. El colón es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica y es la moneda funcional del Fideicomiso pues refleja mejor los eventos y sus transacciones.

2.3 Equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a dos meses a la fecha del balance. Estos activos financieros están registrados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

2.4 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

El fideicomiso registra las inversiones en valores como mantenidas para negociación, valuadas al mercado por medio del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación, valuadas a precio de mercado mediante el estado de resultados y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando factores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios.

Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas el precio con que se valora es 100% de su precio de compra. Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registrar a su costo amortizado, el cual se aproxima a su valor de mercado.

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones para la negociación y las valuadas a mercado mediante el estado de resultados se incluye directamente en los resultados. El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial. Las inversiones en participaciones de fondos de inversiones abiertas se clasifican como activos financieros valuados a mercado a graves de resultados.

Las recompras no se valúan a precio de mercado, ni los títulos valores con vencimiento original a menos de 180 días.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe sin activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Des reconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que lo componen. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros. Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo, posterior a su reconocimiento inicial, son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos. El Fideicomiso no tiene instrumentos financieros derivados.

2.5 Préstamos y partidas por cobrar originadas por el propio Fideicomiso

El Fideicomiso incluye en carteras de crédito los fondos desembolsados a las organizaciones intermedias y que deberán ser reintegrados por los beneficiarios. Las recuperaciones obtenidas sobre el principal de los saldos de esa cartera de crédito se utilizan para continuar el financiamiento a los agricultores por proyectos.

La cartera de crédito se registra inicialmente a su costo histórico, el cual se determina por el costo total del programa de reforestación que se haya dado a cambio. Asimismo, dichos créditos se valúan subsecuentemente a su costo amortizado, el cual se define como el monto al que fue medido inicialmente el activo financiero, menos los reembolsos del capital, considerando además la posible incobrabilidad derivada de la pérdida por deterioro del valor o insolvencia del deudor.

La estimación sobre incobrables se determina de acuerdo con el siguiente criterio clasificado por el grado de morosidad:

- A. Créditos al día y con atraso de pasta 60 días.
- B. Créditos con mora superior a 60 días pero inferior a 120 días.
- C. Créditos con mora superior a 120 días pero inferior a 180 días.
- D. Créditos con mora superior a 180 días pero inferior a 360 días.
- E. Créditos con mora superior a 360 días.

De conformidad con los aspectos anteriores indicados y adaptando las políticas establecidas por la SUGEF en el acuerdo 1-95 a los objetivos, políticos y condiciones de los fideicomisos se clasifica la cartera según las siguientes categorías de riesgo:

Porcentaje de Categorías de riesgo estimación:

A.	De riesgo normal	0.5%
B.	De cantidad media	1.0%
C.	De alto riesgo	15.0%
D.	Con pérdidas esperadas	50.0%
E.	De dudosa recuperación	100.0%

2.6 Bienes en uso

Reconocimiento y medición

Los bienes en uso se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye los desembolsos atribuibles directamente a la adquisición de los activos. El costo de activos construidos incluye los materiales y cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio con el cual el activo será ubicado.

Depreciación

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente y reconocida como gasto en el periodo en que se incurre. Un detalle de la vida estimada se presenta a continuación:

<u>Tipo de actividad</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de informática	5 años

Deterioro en el valor de los activos:

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando existe indicación o evidencia de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer la pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción; y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso, se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Revaluación

Con posterioridad al reconocimiento inicial se registra el valor revaluado determinado por un perito valuador independiente. El crédito neto resultante de la revaluación se presenta como, superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo, en el patrimonio. Las adiciones posteriores a la fecha de la revaluación se mantienen registradas al costo.

Des reconocimiento

Los costos de reemplazo de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son reconocidos en el valor en libros si es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan al Fideicomiso y puedan ser medidos con fiabilidad. El valor en libros de los bienes reemplazados se excluye de los estados financieros.

La utilidad o pérdida en la disposición de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

2.7 Bienes realizables:

Los bienes realizables corresponden a los bienes recibidos en dación de pago y su registra al monto menor entre el saldo contable correspondientes al capital y los intereses corrientes y moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela, y el valor de mercado a la fecha de incorporación del bien, el que sea menor.

Estos bienes deben estar estimados en 100% una vez transcurridos dos años de su registro contable.

2.8 Aportes de recursos:

El principal aporte del Fideicomiso se constituyó inicialmente por cincuenta millones de colones (50.000.000 colones) en bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y asignados a FONAFIFO.

Posteriormente se ha incrementado con los intereses de los créditos e inversiones y mediante los aportes de capital dados por donantes autorizados por el fideicomitente.

2.9 Reconocimiento del ingreso:

Los ingresos por productos financieros provienen de la cartera de préstamos, los cuales se registran según la base contable de devengado, y por intereses de las inversiones transitorias reconocidas según el criterio contable de efectivo.

2.10 Gastos por comisiones:

De conformidad con el contrato de fideicomiso, el Fiduciario cobra por comisiones por administración del Fideicomiso según los siguientes estratos:

Sobre el principal de los montos invertidos y en caja:

Do 0 hasta 100 millones: 2.5 anual del 1%

Sobre el exceso de 100 hasta 200 millones: 2 anual del 1 %

Sobre el exceso de 200 hasta 300 millones: 1.5 anual del 1%

Sobre el exceso de 300 hasta 400 millones: 1.25 anual del 1%

Sobre el exceso de 400 millones: 1,00 anual de 1%

Sobre los rendimientos generados por los recursos invertidos

Para inversiones de 0 a 100 millones: 2% de los rendimientos.

Para inversiones de 100 a 200 millones: 1.75% de los rendimientos.

Para inversiones de 200 a 300 millones: 1.50% de los rendimientos.

Para inversiones de 300 a 400 millones: 1.25% de los rendimientos.

Sobre el exceso de 400 millones: 1% de los rendimientos.

Nota 3. Base de presentación de los estados financieros

3.1 Base de preparación:

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados con apego a las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) en los aspectos previstos y relacionados con la actividad de intermediación financiera. Las principales políticas contables son descritas en la nota 2.

3.2 Estimaciones contables

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que el Fideicomiso registre estimaciones y suposiciones. Los estimados y juicios son constantemente evaluados y están basados en experiencia histórica, así como otros factores incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideran razonables en las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los resultados reales relacionados.

Las estimaciones y suposiciones que tienen un nivel de riesgo significativo de causar ajuste material a los valores registrados de activos y pasivos denominados del siguiente alto financiero, son presentadas a continuación:

- **Estimación de la recuperabilidad de las cuentas dudoso cobro:**

El Fideicomiso revisa periódicamente el deterioro de su cartera de créditos de acuerdo con las políticas indicadas en la nota 2.5. A pesar de que esta provisión involucra un análisis cuantitativo y cualitativo, el resultado de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar puede variar en el curso ordinario de los negocios.

- **Estimación de la recuperabilidad de los bienes realizables:**

El Fideicomiso revisa periódicamente el deterioro de los bienes realizables de acuerdo con las políticas indicadas en la nota 2.7. A pesar de que esta provisión involucra un análisis cuantitativo, el resultado de la recuperabilidad de los bienes realizables puede variar en el curso ordinario de los negocios.

Nota 4. Valor de mercado de los Instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros corresponde al monto corriente al cual podrían ser intercambiados entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor razonable está determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo que no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor razonable de los instrumentos financieros se aproxima a su valor en libros, principalmente por su vencimiento o porque generan o devengan un interés variable.

Nota 5. Regulaciones cambiaras

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda local respecto al valor de otras monedas. Las tasas de cambio para la compra y venta de divisas, son establecidas por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado.

La principal moneda extranjera utilizada por el Fideicomiso en sus transacciones son los dólares estadounidenses.

Al 29 de noviembre del 2013 las tasas de cambio existentes para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ¢492.96 y ¢505.08 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2012 las tasas de cambio existentes para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ¢502.07 y ¢514.32 respectivamente.

Nota 6. Instrumentos financieros

En el transcurso normal de sus operaciones el Fideicomiso está expuesto a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Fideicomiso ha establecido un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

6.1 Riesgo de mercado:

Debido al giro del fideicomiso existe un riesgo de mercado inherente debido a que los beneficiarios de los préstamos son agricultores. Siendo este el propósito del fideicomiso, se entiende que es un riesgo sobre el cual es difícil mantener políticas para que se disminuya. La Junta Directiva de FONAFIFO es la responsable de conocer y aprobar directrices y mecanismos por un adecuado control de los recursos del fideicomiso, conocer y aprobar solicitudes de crédito, determinar plazos, tasas de interés y tipo de garantía. Con esto se pretende disminuir el riesgo inherente en estos préstamos.

6.1.1 Riesgo de tasa de interés:

Los productos por inversiones y por carteras son los principales rubros de ingresos del fideicomiso. No se esperan modificaciones importantes a las tasas de interés en el corto plazo. No hay en el mercado de seguros contratos de cobertura de tasas de interés que la administración pudiera adquirir para mitigar este riesgo.

6.2 Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito en los préstamos es inherente al giro del fideicomiso. La Junta Directiva del FONAFIFO es la encargada de aprobar los préstamos, definiendo parámetros que tienden a disminuir este riesgo. Con respecto a las inversiones transitorias, siendo estas títulos valores emitidos por entidades públicas del país no se estima que existe un riesgo de importancia.

6.3 Riesgo de liquidez:

El fideicomiso está constituido para otorgar préstamos con los recursos que le fueron otorgados. Los nuevos préstamos se otorgan con los recursos que se cobran más los rendimientos. Estas cláusulas del fideicomiso minimizan los riesgos de liquidez. Además, la administración mantiene las inversiones temporales en títulos valores públicos, como política de disminución del riesgo de liquidez.

Nota 7. Conciliación del efectivo e inversiones en el balance de situación y en el estado de flujos de efectivo

El fideicomiso considera como equivalentes de efectivo, las inversiones a la vista y con vencimiento a menos de tres meses y los saldos de cuentas bancarias y efectivo. El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mostrados en el estado de flujos de efectivo se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja y Bancos	68.871	330.275
Saldos depositados en Caja única del Estado	3.418.720	80.561.127
Total Efectivo y Equivalentes	<u>3.487.591</u>	<u>80.891.402</u>

Nota 8. Disponibilidades

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 las disponibilidades se componen de los siguientes rubros:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo Del Fideicomiso	66.936	328.112
Efectivo Del Fideicomiso	1.935	1.968
FONAFIFO B Cta.000-211100-3	---	195
BNCR - FID 551 Fondo Proforcoop Cta. Cte. 000-219490-5	---	---
BNCR - FID 551 Fondo ODA. Cta. Cte. 000-621217-2	---	---
Total Disponibilidades	<u>68.871</u>	<u>330.275</u>

Nota 9. Cartera de Crédito

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el detalle de la cartera de crédito es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Créditos Vigentes	104.169.287	109.303.169
Créditos Vencidos	60.000.001	77.579.524
Créditos en Cobro Judicial	4.219.091	4.791.591
Productos por Cobrar	8.146.432	8.669.290
Estimación por Deterioro*	(6.189.884)	(8.364.673)
Total Cartera de Crédito	<u>170.344.927</u>	<u>191.978.901</u>

(*) Estimación por deterioro de la cartera

El reglamento de crédito de FONAFIFO indica que para la calificación de las operaciones crediticias y cálculo de la estimación para incobrables, se debe aplicar los siguientes porcentajes según los días de atraso:

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Días de Morosidad</i>	<i>Criterio del Fideicomiso</i>
A	De riesgo Normal	de 0 a 60	0,5%
B	De calidad media	de 61 a 120	1%
C	De alto riesgo	de 121 a 180	15%
D	Con pérdidas esperadas significativas	de 181 a 360	50%
E	De dudosa recuperación	de 361 en adelante	100%

Nota 10. Cuentas por Cobrar

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el detalle de los préstamos por cobrar es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos Judiciales Por Cobrar	75.994	373.728
Cuentas por Cobrar Tesorería Nacional - Caja Única del Estado	1.681.966	19.948.084
Cuentas por Cobrar Tesorería Nacional - Caja Única del Estado	1.736.754	60.613.043
Impuesto s/renta diferido - Estimación por Incobrables M.N.	618.988	836.467
Total de Cuentas por Cobrar	4.113.702	81.771.322

Nota 11. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 29 de noviembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la cuenta de Inmuebles, mobiliario y equipo se detalla de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Costo		
Terrenos	40.802.400	40.802.400
Terrenos revaluación (a)	79.338.000	
Edificios e Instalaciones	133.515.000	133.515.000
Edificios e Instalaciones- Revaluación (a)	51.927.182	
Maquinaria y Equipo	423.120	423.120
Equipos de Computación	11.996.027	11.996.027
Total costo	318.001.729	186.736.547
Depreciación		
Depreciación Acumulada de Edificios e instalaciones	(327.976)	(17.802.000)
Depreciación Acumulada Edificios e Instalaciones – Revaluación	(11.996.027)	---
Depreciación Acumulada de Equipo y Mobiliario	(20.249.775)	(250.404)
Depreciación Acumulada de Equipo de Computación	(101.818)	(11.996.027)
Total Depreciación	(32.675.596)	(30.048.431)
Total Inmueble Mobiliario y Equipo	285.326.133	156.688.116

(a) Durante el año 2013 se revaluaron los edificios e instalaciones así como los terrenos.

Nota 12. Otros Activos

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 la cuenta de otros activos incluye:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Seguros Pagados Por Anticipado	---	411.988
Derechos Telefónicos	180.737	180.737
Valor De Origen Del Software	---	2.206.283
Amortización Acumulada del Software	---	(2.206.283)
Total Otros Activos	<u>180.737</u>	<u>592.725</u>

Nota 13. Aportaciones y Ajustes al Patrimonio

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 las aportaciones y ajustes al patrimonio incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aportaciones en efectivo	681.860.934	681.860.934
Retiros en efectivo y rendimiento	(439.646.380)	(437.903.865)
Total	<u>242.214.554</u>	<u>243.957.069</u>

Nota 14. Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

Por el periodo de once meses terminados al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

14 a. Los resultados acumulados de ejercicios anteriores incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidades acumuladas del Fideicomiso	233.775.076	231.416.745
Utilidades acumuladas del Fideicomiso	129.715.292	129.715.292
Pérdidas acumuladas del Fideicomiso	---	(8.156.000)
Total	<u>363.490.368</u>	<u>352.976.037</u>

14 b. La cuenta de retiro de rendimientos incluye:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Retiro de rendimientos M.N.	(167.549.705)	(124.122.778)
Retiro de rendimientos M.E.	(116.251.107)	(97.524.702)
Total	<u>(283.800.812)</u>	<u>(221.647.480)</u>

Nota 15. Cuentas de orden

Por el periodo de once meses terminados el 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 las cuentas de orden incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Custodia de Valores en Fideicomiso de Garantía	13.262	328.442
Responsabilidad por Custodia de Valores en Fid.	(13.262)	(328.442)
Total Cuentas de Orden	---	---

Nota 16. Ingresos Financieros

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los ingresos financieros se componen de las siguientes partidas:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
16.a Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros		
Productos por Inversiones En otro Instrumentos Financieros	---	115.512
Productos por Inversiones en Instrumentos Financieros	---	---
Amortización de Prima Inversión Instrumentos Financieros	---	---
Productos por Inversiones en Instrumentos Financieros Disp.	---	---
Amortización de Prima Inversión Instrumentos Financieros	---	---
Productos por Inversiones en Instrumentos Financieros Disp.	---	---
Total	<u>---</u>	<u>115.512</u>
16.b Productos Cartera de Crédito Vigente		
Productos por Intereses Corrientes	8.938.956	9.510.933
Productos por Intereses Moratorios	40.061	40.061
Disminución Estimación por Incobrables	---	---
Total	<u>8.979.017</u>	<u>9.550.994</u>
16.c Ganancias por Diferencial Cambiario		
Ingresos Financieros por Diferencial	578.756	578.756
	<u>578.756</u>	<u>578.756</u>

Nota 17. Gastos Operativos Diversos

Por el periodo de once meses terminados 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los gastos operativos diversos incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Comisiones por Administración de Fideicomiso	---	160.603
Gastos por Diferencias de Cambio Op. Multi - Moneda	---	27.990
Gastos por Diferencias de Cambio Op. Multi - Moneda	---	---
Total Gastos Operativos Diversos	---	188.593

Nota 18. Gastos Administrativos

Los gastos administrativos al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 se detallan de la siguiente forma:

18. a Gastos por Servicios Externos

Los gastos por servicios externos incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos por Servicios Externos		
Servicios Información	---	15.080
Honorarios Profesionales	---	1.500.000
Total	---	1.515.080

18. b Gastos Infraestructura

Los gastos por infraestructura incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de Infraestructura		
Depreciación Equipo y Mobiliario	---	49.811
Depreciación Equipo de Computación	---	32.489
Depreciación Maquinaria y Equipo	77.573	84.624
Depreciación Edificios e Instalaciones	2.447.776	2.670.300
Depreciación Edificios e Instalaciones - Revaluación	203.636	---
Total	2.728.985	2.837.224

18. c Gastos Generales

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los gastos generales incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos Generales		

Propaganda y Publicidad		---
Otros Seguros	411.988	1.039.918
Impuesto Municipal		984.799
Timbres Fiscales	---	---
Total	411.988	2.024.717

Nota 19. Ingresos Operativos

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los ingresos operativos incluyen:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros Ingresos Operativos		
Ingreso por Impuesto sobre la renta diferido	253.127	165.598
Ingreso Diferencias de Cambio		51.318
Total	253.127	216.916

Nota 20. Activos restringidos

El uso y aplicación de los recursos que el fideicomitente ha dado en administración al fiduciario están restringidos a que se utilicen únicamente para los fines que están previstos en el contrato de fideicomiso y sus modificaciones.

Nota 21. Contratos y convenios

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se ha determinado la existencia de contratos y convenios que tengan un efecto importante en las revelaciones a los estados financieros.

Nota 22. Partes relacionadas

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se han determinado ni realizado transacciones entre el Fideicomiso y partes relacionadas.

Nota 23. Hechos relevantes y subsecuentes

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de hechos relevantes que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los estados financieros pero antes de la emisión de este informe, que deban ser revelados en las notas a los estados financieros o que tengan efecto sobre las cifras o estimaciones de los mismos.

Nota 24. Hechos contingentes

A la fecha de este informe los abogados manifiestan que no existe ningún proceso que amerite ser revelado en este informe.

Las autoridades fiscales tienen acceso a realizar revisiones de las declaraciones de impuestos realizadas por el fideicomiso y podrían tener criterios distintos a los aplicados por el fideicomiso para calcular los impuestos.

Nota 25. Autorización para emitir estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el fideicomitente.

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

Hemos examinado los estados financieros del FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica, por los periodos de once meses terminados el 29 de noviembre del 2013 y doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe con opinión sin calificar, con fecha 11 de julio del 2013.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y pronunciamientos del IFAC, que tiene en vigencia el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y con el “Manual sobre Normas Técnicas de Auditoría y de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización”. Estas normas y procedimientos requieren la planeación y ejecución de nuestro trabajo, de tal forma que se logre obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores u omisiones significativos. Por lo tanto, al planificar y ejecutar nuestra auditoría tomamos en cuenta el control interno, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre el control interno de la entidad en su conjunto.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación del control interno hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y del funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración del control interno imperante en la ejecución y control del FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE durante los periodos auditados, estuvo orientada a obtener una base de confianza en el sistema contable, que permitiera determinar los tipos de errores potenciales y también a facilitarnos el planeamiento de la auditoría en cuanto a la naturaleza, oportunidad y extensión de los otros procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, por cuanto, como es sabido, nuestra intervención se realiza fundamentalmente con base en pruebas selectivas. En consecuencia y no obstante que se ha incluido entre los objetivos de la auditoría “identificar condiciones que deban ser informadas o deficiencias importantes de control interno”, la revisión de estos aspectos, no fue realizada para dictaminar específicamente sobre el control interno imperante y no tiene necesariamente que revelar todas las debilidades que pudieran existir.

Una debilidad en el control interno, o condición sobre la que debemos informar a la administración, es una condición en la que el diseño o funcionamiento de componentes específicos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los funcionarios, en el cumplimiento normal de las actividades que les han sido encomendadas.

La administración del FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno. El control interno es el conjunto de procesos y componentes que proporcionan una seguridad razonable en cuanto al logro de:

a) Confiabilidad en relación con la información. b) Efectividad y eficiencia de las operaciones, y c) Cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables, que a su vez deben ser los objetivos con los que se identifique la administración de toda entidad.

No obstante su trascendencia para la organización en general y para cualquiera de sus unidades operativas, el control interno proporciona solamente una seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos previstos. La probabilidad de lograr dichos objetivos, se ve afectada por limitaciones inherentes, que incluyen la fiabilidad humana, errores, malentendidos y el rompimiento intencional de control interno, mediante fraude, colusión, o aprovechándose de las debilidades de los controles. Adicionalmente conviene reconocer que el costo de establecer y mantener un determinado diseño de control interno no debería exceder el de la cuantificación de los beneficios que se deriven del mismo; no obstante, se acepta que usualmente en estos casos, no es posible realizar un análisis preciso de “costo-beneficio” y que en consecuencia, en la evaluación de estos factores, la administración realiza estimaciones tanto cuantitativas como cualitativas y aplica sus propios juicios y criterios.

Para los propósitos de este informe, hemos clasificado las políticas y procedimientos significativos del control interno en las siguientes categorías:

- ✓ Controles sobre la recepción, el uso y disposición del efectivo.
- ✓ Controles contables sobre las cuentas corrientes y valores en efectivo y otros activos monetarios.
- ✓ Controles sobre las adquisiciones y disposición de propiedades, mobiliario y equipo.
- ✓ Controles sobre desembolsos efectuados, para determinar que se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia y precios razonables.
- ✓ Controles sobre transferencias a otras entidades y verificación de las mismas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Procedimientos y rutinas para el mantenimiento de registros y de adecuados procedimientos contables y aplicación adecuada del marco de referencia contable utilizado.

En relación con las políticas y procedimientos imperantes en el FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE para las áreas y procesos mencionados, obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos relevantes y comprobamos que se habían puesto en operación durante los periodos sujeto a revisión; evaluamos “el ambiente de control”, los “riesgos de control” y la efectividad del control interno en general.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control. Como resultado de esta labor, no observamos asuntos relacionados con el control interno, su funcionamiento y procedimientos de contabilidad que debamos informar según las normas y procedimientos en los cuales se basa la auditoría.

El presente informe es únicamente para conocimiento del FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE, no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***

Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014.

San José, 11 de julio de 2014.

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

**RESUMEN DEL ENTENDIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y RESULTADOS DE
LA EVALUACIÓN**

TRABAJO REALIZADO

En nuestra evaluación de control interno y pruebas sustantivas, revisamos al menos las siguientes áreas:

✓ **Control interno y procedimientos generales**

- a) Dimos lectura al contrato de fideicomiso y sus adendum con el fin de conocer las condiciones establecidas en el mismo, sus objetivos y deberes y obligaciones de las partes.
- b) Revisamos los Reglamentos, manuales de procedimientos, políticas y normativa aplicable y evaluamos su cumplimiento.
- c) Realizamos una evaluación del control interno y aplicamos pruebas de control en diferentes áreas con el fin de verificar la efectividad de los controles.

✓ **Trabajo Realizado, detalle de cuentas**

a. **Disponibilidades**

- Revisamos las conciliaciones bancarias al 29 de noviembre de 2013. Evaluamos la metodología, y la oportunidad de los procedimientos de seguimiento de las partidas conciliatorias.
- Solicitamos confirmaciones de saldos.

Resultados:

Se concluye que de la revisión se obtuvieron resultados satisfactorios ya que todos los saldos están debidamente conciliados con el estado de cuenta bancario, no existen partidas antiguas pendientes de aplicación.

b. **Cartera de Préstamos**

- Cotejamos los registros auxiliares con el mayor general al 29 de noviembre de 2013.
- Evaluamos la suficiencia de la estimación para incobrables, y el cálculo según la metodología establecida.
- Realizamos un recalcu de los intereses ganados sobre la cartera al 29 de noviembre de 2013.

Resultados:

De las pruebas realizadas, no determinamos ninguna situación de riesgo o que llamara nuestra atención, por lo tanto podemos concluir que los saldos de las cuentas por cobrar son razonables. No determinamos ninguna debilidad o incumplimiento con las cláusulas contractuales ni el Reglamento de crédito.

c. Mobiliario equipo y Otros Activos

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general para el periodo 2013, para los activos fijos y otros activos.
- Se realizaron los cálculos por depreciación, y los resultados se compararon contra los balances para el periodo arriba indicados.
- Determinamos que estas cuentas no presentan movimientos importantes durante el periodo por lo que su riesgo es bajo.

Resultados:

Al realizar la revisión de activo al 29 de noviembre de 2013, consideramos que el saldo se presenta de forma razonable.

d. Cuentas por cobrar

- Verificamos la naturaleza de las partidas registradas en esta cuenta.
- Solicitamos los balances mensuales correspondientes del período terminado el 29 de noviembre de 2013 y se toman los saldos de las cuentas por cobrar más significativas para analizar el comportamiento de las mismas y lograr detectar variaciones relevantes que requieran una mayor revisión.

Resultados:

Con respecto a la revisión, determinamos que el saldo de las cuentas por cobrar se presenta de forma razonable.

e. Patrimonio

- Realizamos un análisis de los movimientos de patrimonio durante el periodo 2013.
- Verificamos la naturaleza de cada uno de los movimientos según lo estipulado en las cláusulas contractuales.

Resultados:

Determinamos que los movimientos ocurridos durante el periodo revisado, se encuentran debidamente justificados, por lo tanto, consideramos que los saldos se presentan de forma razonable.

f. Ingresos

- Las cuentas de ingresos se componen principalmente de los ingresos por intereses de inversiones y cartera de crédito.
- Realizamos prueba global de recalcu de intereses ganados durante el periodo 2013.

Resultados:

Concluimos que los saldos de ingresos se presentan de manera razonable.

g. Gastos

- Tomamos los movimientos mensuales reflejados en el balance de comprobación y se realiza la comparación mensual de las cuentas de gastos más significativas con el fin de identificar el comportamiento de los mismos o alguna variación significativa en el comportamiento de los gastos para los periodos terminados el 29 de noviembre de 2013.
- Buscamos en la página del Banco Central el rubro de indicadores financieros el historial del tipo de cambio de compra y venta que corresponde al periodo 2013 y se analiza las variaciones que sufrió el tipo de cambio para comparar el efecto en la información financiera del Fideicomiso.

Resultados:

De la revisión de las diferentes cuentas de gastos, se determina que todos los registros contables poseen suficiente evidencia de su origen y son acordes con los objetivos del fideicomiso, por lo tanto concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLAUSÚLAS CONTRACTUALES

Señores
Comité Director del Fideicomiso
FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
Presente

Hemos realizado la auditoria a los estados financieros del FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica, por el periodo de once meses terminados el 29 de noviembre del 2013 y doce meses terminados el 31 de diciembre de 2012 y emitimos nuestro informe con opinión sin calificar con fecha 11 de julio de 2014.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores u omisiones importantes.

El cumplimiento de las cláusulas de carácter financiero-contable y administrativas del contrato de fideicomiso, son responsabilidad de la Sección Fiduciaria del Banco Nacional y de la Unidad Ejecutora del FONAFIFO.

Como parte de nuestra auditoría y con el fin obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros no incluyen errores u omisiones importantes, evaluamos el cumplimiento por parte del fiduciario y ente ejecutor, de las cláusulas de carácter financiero-contable y administrativas correspondientes, del contrato de Fideicomiso 551 FONAFIFO/BNCR suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional.

Los resultados de nuestras pruebas, indican que en relación con las clausulas examinadas del contrato de FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica, la Sección Fiduciaria del Banco Nacional y la Unidad Ejecutora del FONAFIFO, cumplieron en todos los aspectos significativos, con los términos de las cláusulas contractuales más adelante indicadas. Para los aspectos no evaluados, no llamó nuestra atención ningún asunto que nos hiciera creer que el fiduciario y la unidad ejecutora no han cumplido con los términos de las cláusulas contractuales correspondientes.

Este informe es emitido únicamente para uso del Comité Director del Fideicomiso 551 FONAFIFO/BNCR y el Ministerio de Ambiente y Energía. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe, el cual con la aprobación de las partes, es asunto de interés público.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014

San José, Costa Rica, 11 de julio de 2014

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.”

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

Al 29 de noviembre de 2013

Como parte de nuestra auditoría hemos evaluado el cumplimiento de condiciones contractuales de carácter financiero – contable y administrativo, las cuales detallamos a continuación junto con los resultados de la evaluación realizada.

Cláusula Quinta: Conversión deuda externa

A solicitud del Fideicomitente, el Banco Nacional de Costa Rica podrá realizar conversiones de deuda externa a favor del fideicomiso, para tal efecto, las operaciones de conversión se regirá por las disposiciones que al respecto se llegue a establecer entre las partes interesadas en dicha conversión.

Resultado de la Evaluación: Al 29 de noviembre del 2013 el fideicomiso no recurrió en la necesidad de realizar conversiones de deuda externa.

Cláusula séptima: Inversiones

El Banco Nacional de Costa Rica podrá invertir en beneficio del fideicomiso, los recursos ociosos en valores de la más alta rentabilidad y seguridad posibles, inclusive en títulos del propio Banco Fiduciario siempre y cuando dicha inversión no afecte el flujo normal de créditos para las empresas que constituyen el principal interés de este fideicomiso. El fiduciario conjuntamente con el Comité Especial de Crédito asignará, una fracción de los rendimientos generados en el Fideicomiso en una cuenta especial denominada Reserva Patrimonial. Los recursos de esta cuenta serán empleados de conformidad con las instrucciones del Comité Especial de Crédito para cubrir los gastos suficientes y necesarios para garantizar la administración futura del Fideicomiso.

Resultado de la Evaluación:

Durante el periodo 2013 el fiduciario no realizó inversiones, por lo que presentó ningún incumplimiento con respecto a esta cláusula.

Cláusula octava: Contabilidad

El Banco Nacional de Costa Rica mantendrá el patrimonio de este fideicomiso y su contabilidad, separado de sus propios bienes y de los correspondientes a otros contratos del mismo tipo según lo dispone el inciso b del Artículo 644 del Código de Comercio.

Adicionalmente Banco Nacional de Costa Rica, de mutuo acuerdo con el fideicomitente establecerá contablemente las subcuentas necesarias dentro del fideicomiso, con el propósito de identificar el origen y la aplicación de los recursos financieros asignados al fideicomiso.

Resultado de la Evaluación:

La Sección Fiduciaria del Banco Nacional mantuvo, mientras el mismo estuvo vigente, dentro de sus sistemas, de forma separada, la contabilidad del Fideicomiso así como la documentación de respaldo de cada una de las transacciones, por lo que cumplió a satisfacción con esta cláusula.

Cláusula novena: Presupuesto

La Unidad Ejecutora deberá llevar un presupuesto y un control del Fideicomiso 551 FONAFIFO/BNCR en forma independiente de cualquier otro.

Resultado de la Evaluación:

La Unidad Ejecutora de FONAFIFO cumplió satisfactoriamente con esta disposición, durante los once meses del periodo 2013.

Cláusula décimo primera: Aprobación de créditos.

El Banco Nacional de Costa Rica exigirá para la formalización de las solicitudes de préstamo de los beneficiarios, la aprobación previa del Préstamo por parte del Comité Especial de Crédito del Fideicomiso.

Resultado de la Evaluación:

Durante el periodo 2013 no se aprobaron créditos. El Banco Nacional de Costa Rica cumplió satisfactoriamente con esta disposición contractual.

Cláusula décima tercera: Comisión-Fiduciario

El Banco Nacional de Costa Rica devengará por su actuación como fiduciario:

Sobre el principal de los montos invertidos y en caja.

De 0 hasta 100 millones: 2.5 anual del 1%

Sobre el exceso de 100 hasta 200 millones: 2 anual del 1%.

Sobre el exceso de 200 hasta 300 millones: 1.5 anual del 1%

Sobre el exceso de 300 hasta 400 millones: 1.25 anual del 1 %

Sobre el exceso de 400 millones: 1.00 anual do 1%

Sobre los rendimientos generados por los recursos invertidos

Para inversiones de 0 a 100 millones: 2% de los rendimientos

Para inversiones de 100 a 200 millones: 1.75% de los rendimientos

Para inversiones de 200 a 300 millones: 1.50% de los rendimientos

Para inversiones de 300 a 400 millones: 1.25% de los rendimientos

Sobre el exceso de 400 millones: 1% de los rendimientos.

Resultado de la Evaluación:

Según las pruebas realizadas el cálculo de la comisión por administración se realizó sobre la cartera de inversiones, cartera de crédito y el rendimiento de las inversiones, por lo que se cumplió a cabalidad con esta cláusula.

Cláusula primera (Adendum N°1 - 1992): Objeto del fideicomiso

Se constituye el presente Programa "Fondo de Desarrollo Forestal" con los aportes de recursos que realice el Estado y sus Instituciones, siempre que estos cuenten con la autorización legal para ello, así como por los aportes que haga para los propósitos de este programa, cualquier otra persona física o jurídica autorizada por el Fideicomitente. El patrimonio fideicometido se podrá incrementar sin límite alguno mediante nuevos aportes y con los intereses de los créditos o inversiones que se realicen con los recursos fideicometidos.

Resultado de la Evaluación:

Según nuestra evaluación los incrementos del patrimonio se realizaron dentro de lo estipulado en dicha cláusula

Cláusula segunda (Adendum N°1 - 1992): Finalidad del Fideicomiso

La finalidad inmediata de este Fideicomiso es la de constituir un Fondo de Financiamiento Forestal para Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores, cuyo objetivo es financiar proyectos de reforestación y manejo de bosque, a través de créditos o donaciones, contribuyendo con el bienestar socioeconómico de las organizaciones campesinas y el desarrollo sostenible. Las actividades que se financiarán dentro de este programa serán:

- a. Establecimiento y mantenimiento de plantaciones y viveros forestales.
- b. Manejo del bosque natural.
- c. Actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica a beneficiarios actuales y potenciales del programa.
- d. Apoyo institucional a la Unidad ejecutora del Programa adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía, de conformidad con lo indicado en el oficio No. 7830 del 19 de junio de 1991 de la Contraloría General de la República.

Los criterios de financiamiento a ser utilizados para el programa serán definidos anualmente por el "Comité Especial del Programa F.D.F", a más tardar en el mes de octubre de cada año, y registrará para los periodos comprendidos entre noviembre y octubre del año siguiente.

Resultado de la Evaluación:

Durante el año 2013 no se concedieron más créditos por lo que no se incumplió con esta cláusula.

Cláusula Tercera: (Adendum N°1 - 1992) Donaciones

Cualquier aporte que haga un donante nacional o internacional al programa F.D.F., que haya sido de aceptación por parte del Fideicomitente, ingresará al FONAFIFO a la cuenta del programa Fondo de Desarrollo Forestal para Pequeños y Medianos Productores, para que sea utilizado de acuerdo a los fines y propósitos que manifieste el donante a través de una comunicación escrita formal, siempre que se ajuste a los propósitos establecidos en la cláusula primera del presente adendum. Dicha intención deberá firmarse entre el respectivo donante, el fideicomitente y el Fiduciario. Banco Nacional de Costa Rica en su carácter de Fiduciario, se encargará de corroborar en cada desembolso que el mismo se ajuste a lo expresado en la intención indicada.

Resultado de la Evaluación:

Según nuestra evaluación el fiduciario cumplió satisfactoriamente con esta disposición.

Cláusula sexta (Adendum N°1 - 1992): Informes

El Banco Nacional de Costa Rica rendirá un informe mensual contable y un informe trimestral al Fideicomitente con copia a la Junta Directiva, sobre el movimiento del fideicomiso, y mantendrá a disposición de los interesados en todo momento, los libros y demás documentos en donde se registren las operaciones del Fideicomiso.

Resultado de la Evaluación:

El fiduciario rindió los informes mensuales y trimestrales correspondientes.

Cláusula Séptima (Adendum N°1 - 1992) Fondos Rotatorios

Las organizaciones de pequeños y medianos productores actuarán como receptoras de los recursos de este programa y serán las responsables de la ejecución de los proyectos forestales específicos, debiendo velar por la adecuada administración de los recursos financieros asignados y la asistencia técnica de los proyectos. Una de las labores fundamentales de estas organizaciones es la constitución de fondos rotatorios dentro de sus organizaciones.

Resultado de la Evaluación:

Según nuestra evaluación los beneficiarios cumplieron con esta disposición puesto que no ha hubieron reclamos por incumplimiento de esta cláusula durante el periodo 2013.

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE
INFORME ESPECIAL DEL ESTADO DE LA CARTERA DE CRÉDITO

INFORME DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Señores

Comité Director del Fideicomiso

FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE

Presente

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos seguidamente, con respecto a la cartera de créditos que administra el FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE, con corte al 29 de noviembre del 2013.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (NISR) aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Los procedimientos se realizaron como parte de la auditoría financiera y de cumplimiento del FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE, según los términos de referencia e informes requeridos, con el objetivo de emitir un informe complementario sobre la calidad de la cartera crediticia. El objetivo fue evaluar la existencia de suficientes y adecuados procedimientos de control interno que garanticen la adecuada clasificación y presentación de la cartera de créditos según el marco de referencia contable utilizado, así como evaluar la gestión de cobro, el seguimiento a los términos pactados, cumplimiento de garantías y valoración de la recuperabilidad y registro de estimaciones suficientes.

Los procedimientos aplicados son los siguientes:

- Realizamos una evaluación preliminar de las áreas de riesgo y posteriormente diseñamos y aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento de acuerdo a dicha evaluación y al alcance requerido.
- El objetivo de dichas pruebas es determinar situaciones de riesgo o desviaciones significativas debidas a fraude o error, que tengan un impacto importante o de importancia relativa en las cifras y revelaciones de los estados financieros.
- Cotejamos y conciliamos los registros auxiliares de la cartera de crédito con el mayor general, al 29 de noviembre de 2013, para verificar que los sistemas cuentan con suficiente y adecuada información que garantice el adecuado control de la cartera.
- Analizamos la clasificación de la cartera según su antigüedad, verificando que no existan desviaciones en la clasificación de operaciones.
- Revisamos expedientes de créditos, con el fin de determinar el adecuado cumplimiento de la reglamentación interna, tanto para el mantenimiento de la información, como para verificar que los términos pactados en el contrato se cumplan y que las condiciones pactadas se registren a nivel contable y se muestren en el registro auxiliar y en la información presentada en los estados financieros del

fideicomiso.

- Verificamos la existencia de una adecuada política para la determinación de la estimación para incobrables que permita, registrar de una manera fiable, las posibles pérdidas que podría sufrir el fideicomiso por la recuperabilidad de sus operaciones crediticias.
- Verificamos, mediante el análisis del cálculo de la estimación, que se hayan registrado estimaciones adecuadas y suficientes sobre las cuentas en cobro judicial y sobre los saldos deudores según su antigüedad y considerando el riesgo de crédito de las operaciones.

Resultados de la evaluación

Con respecto a la evaluación de las áreas de riesgo, del control interno y de la probabilidad de existencia de errores debido a fraude o error, determinamos que la cartera del fideicomiso es administrada de forma satisfactoria.

Cada crédito fue aprobado mediante el procedimiento establecido, verificamos que los expedientes de crédito tengan toda la información establecida y que cumplan con los requisitos establecidos para el otorgamiento.

No determinamos situaciones referentes a debilidades de control que puedan considerarse significativas ni situaciones que nos hagan pensar que las partidas registradas en la cuenta de Cartera de Créditos, puedan estar afectadas con errores materiales debido a fraude o error.

Con respecto a la información contable, verificamos que los registros auxiliares se encuentran conciliados con los registros contables y muestran la información según lo convenido en cada una de las solicitudes de préstamo aprobadas. Determinamos mediante nuestras pruebas de auditoría, que no existen errores en el registro ni desviaciones significativas debidas a fraude o error.

Con respecto al manejo del riesgo de crédito, o de incobrabilidad, se tiene establecida una política de estimación para reflejar contablemente el posible deterioro de la cartera mediante una estimación para incobrables. Al 29 de noviembre del 2013, el estado de la cartera es el siguiente:

	<i>Saldo al 29 de noviembre del 2013</i>	%
Créditos Vigentes	104.169.287	62%
Créditos Vencidos	60.000.001	36%
Créditos En Cobro Judicial	4.219.091	2%
	168.388.379	
Intereses por cobrar por cartera de crédito	8.146.432	4%
Estimación para Cartera de Créditos	(6.189.884)	-4%
	170.344.927	

La política de estimación para incobrables establece la siguiente clasificación y porcentaje de estimación para todos los créditos:

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Plazo Vencido</i>	<i>%</i>
A	Normal	De 0 a 60 días	0,50%
B	Calidad Media	De 61 a 120 días	1%
C	Alto	De 121 a 180 días	15%
D	Con Pérdidas esperadas significativas	De 181 a 360 días	50%
E	De dudosa recuperación	De 361 en adelante	100%

La distribución del saldo por categoría es la siguiente:

	<i>Saldo</i>	%	<i>Intereses</i>
Categoría A	59.591.119	42%	276.326
Categoría B	17.295.000	10%	207.577
Categoría C	10.000.000	---	98.630
Categoría D	80.002.260	47%	5.942.431
Categoría E	1.500.000	1%	1.621.469
	168.388.379	100%	8.146.433

Para este fideicomiso el 10% de la cartera se encuentra en condición de atraso de más de 121 días, la estimación registrada cubre aproximadamente un 6.35% de esta cartera, lo cual es

suficiente para cubrir las posibles pérdidas derivadas de la incobrabilidad de la misma, considerando que gran parte de los saldos se encuentran en categoría D.

El fideicomiso mantiene una constante gestión de cobro sobre las sumas atrasadas. En lo referente al Cobro Administrativo la política es la siguiente:

- Para los créditos con más de 15 días de atraso, el cobro se hace vía telefónica cuando sea solicitado por el fideicomitente, se deja evidencia de la misma en un archivo tipo ampo. Este lo realiza la Fiduciaria.
- En cuanto a los créditos con más de 30 días de atraso, 15 días posteriores de la llamada antes de cumplir los 30 días de atraso se envía una carta de aviso, puede ser sustituida por llamada siempre que se deje evidencia de la realización de la misma.
- Para los créditos con 30 a 45 días de atraso el proceso a seguir se realiza una llamada y se envía una carta de esto se deja evidencia en el expediente.
- Cuando el crédito se encuentra de 45 a 60 días de atraso, se le envía al deudor una carta con copia de recibido conforme y FONAFIFO se encarga del cobro administrativo adicional, comunicando al Fiduciario cualquier arreglo de pago o sea bien proceder a realizar el cobro judicial.

La evidencia de las llamadas realizadas como cobro administrativo se lleva un control en el Excel y se envía actualizado, todos los meses, al Departamento de Gestión Crediticia de FONAFIFO.

El Banco Nacional tiene cinco días hábiles a partir de la fecha de formalización para enviar al Departamento de Gestión Crediticia de FONAFIFO, copia de toda la documentación respaldo de la aprobación del crédito.


Mientras un cobro se encuentre en el proceso de cobro administrativo el Banco puede recibir pagos parciales o totales del mismo sin previa autorización. Al encontrarse en cobro judicial las decisiones correspondientes son responsabilidad de FONAFIFO. Por lo anterior consideramos que el proceso de cobro es adecuado.

Con respecto a las garantías que respaldan los créditos, pudimos verificar que en todos los casos analizados, de créditos con garantía hipotecaria, mantienen en sus expedientes la información referente al bien dado en garantía, plano catastrado, avalúo, autorización del propietario para el uso e información personal del propietario. La Fiduciaria es la responsable de los avalúos de los inmuebles que garantizan los créditos hipotecarios.

No determinamos que existan concentraciones que puedan significar un riesgo adicional sobre la cartera de créditos.

Nuestro informe tiene únicamente el propósito expuesto anteriormente, y es para información del Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y del Banco Nacional y no debe usarse para ningún otro propósito ni distribuirse a ninguna otra parte, excepto que así lo disponga la misma Junta.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS**



Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado No. 1649
Póliza de Fidelidad No. 0016 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014.

San José, Costa Rica, 11 de julio de 2014.

“Exento del timbre de Ley 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

**ANEXO
DETALLE DE SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO
FIDEICOMISO 551 BNCR / MINAE**

<i>Número de Préstamo</i>	<i>Saldo Capital SIACC</i>	<i>Saldo Interés SIACC</i>	<i>Estimación Capital</i>	<i>Estimación Interés</i>	<i>Categoría</i>
30650734	10.000.000	13.151	50.000	90	A
20507892	1.069.213	703	5.346	237	A
30627017	13.521.906	20.005	76.322	1.942	A
30545927	10.000.000	126.576	50.000	3403	A
20645356	5.000.000	13.973	25.000	1.455	A
20626809	20.000.000	101.918	100.000	49	A
20610779	1.451.855	133.890	7.259	60.819	A
20494412	50.000.000	4.167.124	250.000	39.370	A
30651220	19.283.169	1.068.236	96.416	4.897	A
30649706	8.000.000	460.275	40.000	2.117	A
Total A	138.326.143	6.105.851	700.343	114.379	
20548028	7.300.000	72.000	36.500	192	B
20639363	4.000.000	45.370	20.000	135	B
30639306	4.720.000	53.536	23.600	159	B
20523723	1.275.000	36.671	6.375	154	B
Total B	17.295.000	207.577	86.475	640	
20625818	10.000.000	98.630	1.500.000	263	C
Total C	10.000.000	98.630	1.500.000	263	
20626851	1.267.236	112.906	633.618	51.106	D
Total D	1.267.236	112.906	633.618	51.106	
20358286	1.500.000	1.621.469	1.500.000	1.603.058	E
Total general	168.388.379	8.146.433	4.420.436	1.769.446	